

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS

de hacienda sepretende que seayan dea co pax para el con
Sumo de la sal todos los Lugares del que estan a distançia
de diez leguas del de Valencia, Por el Señor Consejo
seaproveydo auto en vista de dicho despacho declarando
noauer Lugar dho a Cegio hasta que Oyda el Venida
laciud. En dho Real Consejo de Castilla se mande otra
Cora de cuyo auto se rapelado por parte del dich
al mimitador. He estan mandados entregar Ori
ginales los hechos en esta Naron y para que vaya
con ellos. Nonite lo mando. En dho Real Consejo de
Castilla por dha Real prouision; Acorda laciud. que
el Cauallero procurador general presente dha Real pr
sion ante el Señor Consejo para que la mande cum
plir y que se ponga testimonio con Intercecion della
En dho auto para que vaya con ellos quedando la origi
nal en poder de la ciud. en el oficio de Ayuntamiento.
El Señor D. Joseph felices Regidor Suplico a laciud. mand
de que el Contador Informe lo que se le deu de su salario
de tal y d. Y laciud. acordo que el Contador Informe
Viose la Bulla de su Santidad en que comete al V. obis
de Orihueta o su Vicario general el conoçim. del pleyto
que sea laciud. de la cuenta de esta santa Iglesia seri
guel contra Don Antonio Sagade Varela sobre la
cantidad de dinero que de lo destinado el